JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Restablecimiento de Derechos
2020-00460

Póngase en conocimiento del Procurador adscrito a este Despacho Judicial, el escrito proveniente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en donde por haberse perdido competencia solicita se defina la situación jurídica de la joven ERIKA NATALIA ORTIZ ARIZA pese a que el Defensor de Familia declaro la Excepción de Inconstitucionalidad mediante providencia de fecha 10 de septiembre del año 2019. Lo anterior, previo a realizar los pronunciamientos del caso.

NOTIFÍQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
N°. 115

HOY: 22 Octubre del 2020

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
Secretaria